

se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta: Si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallaren los deudores en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Octava.—Bien objeto de la subasta:

Número 25.—Vivienda en la planta 4.^a, puerta 4.^a, del edificio sito en Terrassa, calle Joaquín Costa, sin número, hoy 87. De superficie 90 metros 76 decímetros 10 centímetros cuadrados. Inscrita: En el tomo 1.229, libro 505, sección 2.^a de Terrassa, folio 241, finca número 30.809. Registro número 1 de Terrassa.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 12.746.250 pesetas y es propiedad de don Antonio Colomina Salvador y doña Montserrat Fonoll Paredes que son dueños por mitades indivisas.

Terrassa, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—42.124.

TRUJILLO

Edicto

Doña María del Pilar Martínez Gamó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Alonso Sanz, contra don Julián Recio Cano y doña Josefá Capos Cancho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1179.000018.67.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de base para la subasta, haciendo constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en la barriada de la Sagrada Familia, calle Felipe II, número 17, de Madroñera, con superficie de 144 metros cuadrados, de los que corresponden 80 a la casa y 64 a terreno anejo. Consta de una sola planta, distribuida en comedor, tres dormitorios y aseo. Linda: Por la derecha, entrada, con la calle Perú; izquierda, casa número 15 de la calle de su situación, y fondo, casa número 12 de la calle Juan de Austria. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 812, libro 34 de Madroñera, folio 73, finca número 3.118, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil (8.648.000) pesetas.

Dado en Trujillo a 9 de junio de 2000.—La Juez, María del Pilar Martínez Gamó.—El Secretario.—41.263.

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 25/93, se siguen ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Isern Coto, contra entidad «Marpe, Sociedad Limitada», don José Curado Dana, doña María Luisa Reina y doña María Dana Cabrita, sobre reclamación de 7.868.845 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera veces, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 15, de esta villa, a las once horas treinta minutos de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 14 de septiembre de 2000. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda la audiencia el próximo día 11 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos de su mañana, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las once horas treinta minutos. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3, 4097000017002593, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuere el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, primero D, en planta primera, segunda de construcción, del edificio en Utrera, calle Echeagaray, número 8, primera, D. Ocupa superficie construida de 94 metros 99 decímetros y útil de 75 metros 17 decímetros cuadrados; consta de salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño vestíbulo, terraza, lavadero.

Valorada en 5.765.455 pesetas.

Y para que conste y conocimiento general, expido el presente en Utrera a 28 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.107.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Clemencia Lorenzo Díaz, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Lucía García Martínez y don Daniel Pérez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: